PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Toledo, Norte de Santander.

MEMORANDO
20225710001493

FECHA: 25-07-2022

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURAN.**
Director Territorial Andes Nororientales.

DE: **ADRIANA PINILLA GUZMÁN.**
Jefe de área protegida PNN Tamá.

ASUNTO: Solicitud de recursos para adición del contrato

Cordial saludo.

Amablemente solicito adición de recursos para el contrato DTAN-CMAN-009-2021, con objeto contractual: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra de (8) motocicletas YAMAHA XTZ-125, al servicio del Parque Nacional Natural Tamá, ya que se solicitó al proveedor cotizar la tecno-mecánica y nos manifiestan que cobran $250.000 por cada automotor para un total de $1.750.000 correspondiente a 8 motos, además de los gastos que generaría el correcto mantenimiento para obtener la certificación de la misma, actualmente se tiene un promedio mensual en gastos de mantenimiento de $250.000 y tiendo en cuenta los 4 mese 15 días faltantes del año en vigencia el costo de mantenimiento sería de $1.000.000, por ello el saldo que tenemos actualmente no alcanza hasta fin de año.

Según lo anterior solicitamos adicionar en tiempo cuatro (04) meses quince (15) días hasta el 15 de diciembre de 2022 y 1 millón de pesos ($1.000.000) a este contrato para mantener el equipo automotor en condiciones adecuadas y mantener la seguridad de los funcionarios del área protegida.

Agradezco su atención.

Atentamente.

Adriana Pinilla Guzmán
Jefe de Área Protegida.
Parque Nacional Natural Tamá

Proyectó: LSVV

El ambiente es de todos | Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

El ambiente es de todos | Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: GRFN_FO_19 Versión: 7 Vigente desde: 17/01/2022

Orfeo No : 20225710001493 Fecha de solicitud : 13 / JULIO / 2022

Número consecutivo PAA : 39002

Tipo de Solicitud de CDP : Adición

Número de CDP (aplica para adición o reducción) : 3022

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_ DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : PNN TAMA

Cuenta * : INVERSION Recurso : 11

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-4-0

Producto :

Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : 3202032

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/A

Código SIIF TASAS : #N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01-4 Valor $ 1.000.000

Nombre Uso Presupuestal : REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO Valor

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 87149

Título : Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte n.c.p.

Valor total : $ 1.000.000,00

Objeto Contractual : Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra de 8 motocicletas YAMAHA XTZ-125, al servicio del Parque Nacional Natural Tamá

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHeunriza	EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-07-20-10:43 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3022	**Fecha Registro:**	2022-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	4.326.000,00	**Valor Total Operaciones:**	1.000.000,00		**Valor Actual.:**	5.326.000,00	**Saldo x Comprometer:**	1.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3022	**Fecha Registro:**	2022-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
307 UAESPNN NA - PNN Tamá	C-3202-0900-4-0-3202032-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Nación	11	CSF	2022-07-20	4.326.000,00	1.000.000,00			
					Total:	4.326.000,00	1.000.000,00	5.326.000,00	1.000.000,00	0,00

Objeto:	39002-VF-Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra de (8) motocicletas YAMAHA XTZ-125, al servicio del Parque Nacional Natural Tamá. 20215710002373

UNRIZA PINZON EDGAR ROBERTO

Firmado digitalmente por UNRIZA PINZON EDGAR ROBERTO
Fecha: 2022.07.20 10:44:07 -05'00'

Firma Responsable

Toledo – Norte de Santander, 25 de Julio de 2022.

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS Y OTRO SI

ADICIÓN No. 001 EN VALOR Y TIEMPO para el Contrato de Mantenimiento No. DTAN-CMAN-009-2021 del 20 de diciembre de 2021, cuyo objeto es "*contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra de 8 motocicletas YAMAHA XTZ-125, al servicio del Parque Nacional Natural Tamá,*" celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **ZOLEY BAEZ SEPULVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía número **40.505.098.**

Se realiza el presente informe y documentos previos en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 ***(Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021) y demás normas aplicables.*** y demás normas aplicables.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace necesario **ADICIONAR EN VALOR Y TIEMPO** al contrato de Mantenimiento No. DTAN-CMAN-009-2021 del 20 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta**:**

1) Que el día 20 de Diciembre de 2021 se suscribió el Contrato de mantenimiento No. DTAN-CMAN-009-2021 con **ZOLEY BAEZ SEPULVEDA** cuyo objeto es: *"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra de 8 motocicletas YAMAHA XTZ-125, al servicio del Parque Nacional Natural Tamá."* **2)** Que el plazo de ejecución pactado fue **HASTA EL 30 DE JULIO 2022,** contado a partir de la suscripción del contrato, previo perfeccionamiento y legalización del mismo, esto es a partir del veinte (20) de Diciembre de 2021. **3)** Que se estableció el valor del contrato de mantenimiento en la suma de **CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.046.000) M/CTE. 4)** Con Memorando Radicado No. **20225710001493** de fecha 25 de julio del 2022, el supervisor solicita al ordenador del gasto Director Territorial Andes Nororientales en encargo **FABIO VILLAMIZAR DURAN** con cédula de ciudadanía 13.952.288 de Vélez, la adición en Valor y Tiempo al susodicho contrato argumentando en suma que, se solicitó al proveedor cotizar la tecno-mecánica y nos manifiestan que cobran $250.000 por cada automotor para un total de $1.750.000 correspondiente a 8 motos, además de los gastos que generaría el correcto mantenimiento para obtener la certificación de la misma, actualmente se tiene un promedio mensual en gastos de mantenimiento de $250.000 y teniendo en cuenta 4 meses 15 días faltantes del año en vigencia el costo de mantenimiento sería de $1.000.000, por ello el saldo que tenemos actualmente no alcanza hasta fin de año; es por ello que se requiere adelantar la adición en tiempo cuatro (04) meses quince (15) días hasta el 15 de diciembre de 2022 y en valor por la suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE a este contrato para mantener el equipo automotor en

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

condiciones adecuadas y mantener la seguridad de los funcionarios del área protegida.. 5) Que el plazo de ejecución se encuentra vigente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA ADICIÓN

El objeto del presente informe es efectuar una **ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO** al Contrato de mantenimiento No. DTAN-CMAN-009-2021 del 20 de Diciembre de 2021, en la suma de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE Y UN PLAZO DE CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DÍAS** cuyo objeto es: "C*ontratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra de 8 motocicletas YAMAHA XTZ-125, al servicio del Parque Nacional Natural Tamá*", celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **ZOLEY BAEZ SEPULVEDA.**

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Desde el punto de vista técnico, la adición planteada para el contrato de mantenimiento No. **DTAN-CMAN-009-2021**, se requiere para garantizar el buen funcionamiento de las motocicletas y mantener la seguridad de los funcionarios del área protegida Parque Nacional Natural Tamá.

Desde el punto de vista jurídico, son viables las adiciones a los contratos, en cuanto estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación. Es así que cuando se alude a la adición que se realiza en un contrato, la misma hace referencia a que se mantiene la necesidad y por lo tanto se adiciona el valor y el plazo del Contrato de Mantenimiento con el fin de satisfacer la predefinida necesidad.

> *La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, denominado "Del contenido del Contrato Estatal", señala:*
>
> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en ésta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)*

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salario mínimo legal mensual vigente.

4. VALOR DE LA ADICIÓN

Se requiere **ADICIONAR EN VALOR** al contrato de Mantenimiento No. **DTAN-CMAN-009-2021** del 20 de diciembre de 2021, de acuerdo a la necesidad planteada y para cumplir los objetivos y metas trazados por Parques Nacionales Naturales de Colombia PNN Tama, en la suma de **UN MILLON PESOS ($1.000.000) M/CTE,** valor que será pagado de acuerdo a los mantenimientos realizados y previa presentación de la factura.

5. ADICION AL PLAZO DE EJECUCIÓN

Se requiere **ADICIONAR EL PLAZO** en CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DÍAS, hasta el día 15 de diciembre de 2022.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción de una **ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO** al ccontrato de Mantenimiento No. DTAN-CMAN-009-2021 del 20 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: "C*ontratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra de 8 motocicletas YAMAHA XTZ-125, al servicio del Parque Nacional Natural Tamá*", celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **ZOLEY BAEZ SELPUVEDA** por las razones expuestas en el presente informe.

1. El Valor a adicionar al Contrato de Mantenimiento No. DTAN-CMAN-009-2021 será **UN MILLON PESOS ($1.000.000) M/CTE**, valor que será pagado de acuerdo a los mantenimientos realizados y previa presentación de la factura, quedando un valor total de **SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($6.046.000) M/CTE**.

2. El plazo de ejecución a adicionar es de cuatro (04) meses quince (15) días, para un plazo total de once (11) meses, veintiséis (26) días.

Adriana Pinilla Guzmán
Jefe de Área Protegida.
Parque Nacional Natural Tamá

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía
Toledo, Norte de Santander – Colombia
Teléfono: (097) 5670316
tama@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

ADICION Nº 001 AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-009-2021 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ZOLEY BAEZ SEPULVEDA.

CLASE:	**CONTRATO DE MANTENIMIENTO**
CONTRATISTA:	**ZOLEY BAEZ SEPULVEDA**
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL:	*"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra de 8 motocicletas YAMAHA XTZ-125, al servicio del Parque Nacional Natural Tamá".*
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.046.000) M/CTE.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Hasta 30 de Julio de 2022.

Entre los suscritos a saber, **FABIO VILLAMIZAR DURÁN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.952.288 expedida en Vélez, (Santander), en su calidad de Director Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en adelante **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES,** con NIT No. 804.001.738-8, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo actos, conforme a la Resolución No. 388 de 2021 y por la otra, **ZOLEY BAEZ SEPULVEDA**, identificado con la Cédula de ciudadanía No. **40.505.098**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido realizar una Adición al contrato de mantenimiento No. **DTAN-CMAN-009-2021**, previas las siguientes consideraciones:

a. Que el 20 de diciembre 2021, **PARQUES NACIONALES NATURALES** suscribió con **EL CONTRATISTA** el contrato de mantenimiento No. **DTAN-CMAN-009-2021** del 20 diciembre 2021, cuyo objeto es*: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra de 8 motocicletas YAMAHA XTZ-125, al servicio del Parque Nacional Natural Tamá."*

b. Que el valor del contrato de mantenimiento No. **DTAN-CMAN-009-2021** se estableció en la suma de **CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($5.046.000) M/CTE.**

c. Que el plazo de ejecución del contrato de mantenimiento No. **DTAN-CMAN-009-2021** es **hasta el 30 de julio de 2022,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo, esto es a partir del 20 diciembre de 2022.

d. Que mediante memorando **20225710001493** de fecha 25 de julio de 2022, el supervisor del contrato solicito la adición en tiempo de **CUATRO (4) MESES QUINCE (15) DÍAS**, y valor al susodicho contrato por valor de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE,** argumentando en suma que, se solicitó al proveedor cotizar la tecno-mecánica y nos manifiestan que cobran $250.000 por cada automotor para un total de $1.750.000 correspondiente a 8 motos, además de los gastos que generaría el correcto mantenimiento para obtener la certificación de la misma, actualmente se tiene un promedio mensual en gastos de mantenimiento de $250.000 y tiendo en cuenta 4 meses 15 días faltantes del año en vigencia el costo de mantenimiento sería de $1.000.000, por ello el saldo que tenemos actualmente no alcanza hasta fin de año; es por ello que se requiere adelantar la

ADICION Nº 001 AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-009-2021 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ZOLEY BAEZ SEPULVEDA.

adición en tiempo cuatro (04) meses quince (15) días hasta el 15 de diciembre de 2022 y en valor por la suma de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE** a este contrato para mantener el equipo automotor en condiciones adecuadas y mantener la seguridad de los funcionarios del área protegida.

e. Que el día **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2022** se suscribió el informe técnico y de conveniencia donde se describe la necesidad, el objeto, y la justificación técnica y jurídica de la presente **ADICIÓN.**

f. Que, para amparar el presente tramite se expidió certificado de disponibilidad presupuestal **No.3022** del **PRIMERO (01) DE JULIO DE 2022.**

g. Que en consideración a que el contrato se encuentra vigente, es procedente hacer la adición al Contrato de mantenimiento No. **DTAN-CMAN-009-2021**. Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que la presente adición se regirá por las siguientes clausulas:

Conforme a las anteriores consideraciones, las partes **ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA: **ADICIÓN EN VALOR** la suma de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE,** al contrato de mantenimiento No**. DTAN-CMAN-009-2021.**

CLAUSULA SEGUNDA: El plazo de ejecución a adicionar es de **CUATRO (04) MESES QUINCE (15) DÍAS**, para un plazo total de once (11) meses veintiséis (26) días.

CLAUSULA TERCERA: FONDOS Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de la adición contractual en valor se imputará al presupuesto Nación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3022 del primero (01) de julio de 2022**, expedido por la responsable del presupuesto de la DTAN.

CLAUSULA CUARTA: El valor total del Contrato de mantenimiento No. **DTAN-CMAN-009-2021** quedará en el valor total de **SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($6.046.000) M/CTE**.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se entenderá perfeccionada con la firma de las partes. (Aprobación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II).

CLAUSULA SEXTA: CLAUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA deberá ajustar el plazo las Garantías de Seguros Mundial No. 100010063 que ampara el Contrato **DTAN-CMAN-009-2021** del 20 diciembre de 2021, a costo del contratista y a favor de la **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804-001.738-8.**

ADICION Nº 001 AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-009-2021 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ZOLEY BAEZ SEPULVEDA.

CLAUSULA SEPTIMA: EJECUCIÓN: Como requisitos de ejecución de la presente Adición se requiere de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la DTAN

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al Contrato de mantenimiento No. **DTAN-CMAN-009-2021** del 20 diciembre de 2021, al igual que a las estipulaciones de la presente Adición.

CLAUSUAL OCTAVA: Las demás estipulaciones no modificadas o adicionadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.